



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 38

6 de febrero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0075 Sobre protección de obras de alto valor arquitectónico.

Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0065 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía.

Página 2

7L/PNL-0068 Sobre el I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824).

Página 3

RECHAZADAS

7L/PNL-0040 Del **GP Socialista Canario**, sobre auditoría externa del Plan Territorial de Empleo de El Hierro.

Página 3

7L/PNL-0070 Del **GP Socialista Canario**, sobre rehabilitación de inmueble sede del Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl (MACEW)

Página 4

RETIRADAS

7L/PNL-0072 del **GP Popular**, sobre solicitud a AENA en relación con el tránsito de pasajeros del aeropuerto de Los Rodeos.

Página 4

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

7L/PNL-0075 Sobre protección de obras de alto valor arquitectónico.

(Publicación: BOPC núm. 6, de 12/1/09.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14 y 15 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre protección de obras de alto valor arquitectónico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Iniciar cuantas acciones sean necesarias para proteger con categoría de bien de interés cultural los edificios premiados por los Colegios de Arquitectos a través del Premio Manuel de Oráa, recientemente denominado Premio de Arquitectura de Canarias, desde su creación (a principios de los años 80) hasta nuestros días, así como las obras del patrimonio público creadas en los últimos 30 años que se estime por expertos en la materia que reúnen la calidad suficiente para ser protegidas.

2.- Trasladar al Gobierno del Estado español la necesidad de introducir las modificaciones legislativas y normativas necesarias para que esta protección se incluya en la actual Ley de Patrimonio Histórico Español.

3.- Trasladar a la Unesco este acuerdo con el fin de que apoye estas medidas encaminadas a proteger las nuevas obras de alto valor arquitectónico y de diseño, incorporarlas a nuestro patrimonio histórico, y favorecer de esta manera que sirvan de ejemplo, perduren en el tiempo y sean el reflejo de nuestra época en el futuro.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0065 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía.

(Publicación: BOPC núm. 246, de 9/12/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14 y 15 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con

los sistemas de almacenamiento de energía, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias:

1.- Para que solicite al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, la inclusión explícita de la tecnología mixta de bombeo eólico-hidráulico como tecnología asimilable del régimen ordinario, incluyendo la retribución específica que permita atender los costes de inversión y explotación con una rentabilidad adecuada. Asimismo que se incluyan en el citado régimen de retribución las instalaciones hidráulicas reversibles y cualquier otro sistema de almacenamiento de energía que permite gestionar la máxima incorporación de energías renovables, previos los necesarios estudios técnicos y económicos.

2.- Para que solicite ante el Gobierno de España, que a efectos de garantizar el autoabastecimiento energético y la incorporación de las energías limpias, se tenga en cuenta el hecho diferencial y se consideren las singularidades de los territorios insulares de España en los futuros decretos y proyectos de ley relacionados con la actividad energética.

3.- Para que informe de este acuerdo a los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas afectadas, por ser sistemas de producción energética aislados y a la Comisión Nacional de Energía.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 268, de 14/1/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con los sistemas de almacenamiento de energía" (PNL-65), presenta la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto para el apartado 1), por el siguiente:

1) *Instar al Gobierno de Canarias para que solicite al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España, previa elaboración, por el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, de los estudios justificativos de la conveniencia de la inclusión explícita de la tecnología mixta de bombeo eólico-hidráulico como tecnología asimilable del régimen ordinario, incluyendo en el sistema ordinario actual la posibilidad de que grupos de las características indicadas puedan acogerse al mismo con carácter general.*

Canarias, a 13 de enero de 2009. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Blas Trujillo Oramas.

7L/PNL-0068 Sobre el I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824).

(Publicación: BOPC núm. 255, de 12/12/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14 y 15 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias solicita al Gobierno de Canarias que apoye económicamente, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la celebración del I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824), con el fin de profundizar en su conocimiento y, además, facilitar la proyección nacional e internacional de los valores históricos, culturales y turísticos de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 259, de 13/1/09.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el I Congreso Internacional sobre Agustín de Betancourt y Molina (1758-1824) (PNL-0068).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
AL TEXTO

Quedando del siguiente tenor:

Por todo lo expuesto, solicitamos al Gobierno de Canarias que apoye económicamente, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la celebración del I Congreso...

Canarias, a 13 de enero de 2009.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

RECHAZADAS

7L/PNL-0040 Del GP Socialista Canario, sobre auditoría externa del Plan Territorial de Empleo de El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 19/6/08.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Empleo y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre auditoría externa del Plan Territorial de Empleo de El Hierro, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de febrero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0070 Del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación de inmueble sede del Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl (MACEW)

(Publicación: BOPC núm. 263, de 18/12/08.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 14 y 15 de enero de 2009, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación de inmueble sede del Museo de Arte Contemporáneo Eduardo Westerdahl (MACEW), habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RETIRADA

7L/PNL-0072 del GP Popular, sobre solicitud a AENA en relación con el tránsito de pasajeros del aeropuerto de Los Rodeos.

(Publicación: BOPC núm. 263, de 18/12/08.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 14 y 15 de enero de 2009, fue retirada por el Grupo Parlamentario que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud a AENA en relación con el tránsito de pasajeros del aeropuerto de Los Rodeos.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

